



## Plataforma de Lucha Acordada en San José de Saramuro -Octubre 2022-

### Salud

1. Plan de Salud Intercultural establecido en el Acta de Acuerdos del proceso de Consulta Previa del Lote 192, que esté aprobado por Resolución Ministerial y con presupuesto por 5 años.
2. Ampliación y mejoramiento del Establecimiento de Salud de San José de Saramuro a categoría I-3, asegurando las plazas de personal suficientes y el equipamiento necesario. Creación del Establecimiento de Salud I-1 en comunidad San Pedro II Zona.
3. Avance en la conclusión de proyecto de inversión pública e inicio de ejecución de obra de los Establecimiento de Salud del Decreto de Urgencia 040.
4. Creación y construcción del Establecimiento de Salud en la comunidad San Pedro de Urarina, y movilidad propia para la atención de salud de la comunidad, tal como lo demanda la Comisión Interamericana de Derechos Humanos desde enero de 2017.
5. Construcción de un Hospital en la provincia Loreto-Nauta.

### Remediación

1. Transferencia de 100 millones de soles para el año 2023 al fondo de remediación ambiental del Lote 192 y Lote 8, creado mediante la Ley 30327.
2. Aprobación de los Planes de Rehabilitación en las cuencas del Pastaza, Corrientes y Tigre.
3. Inicio de elaboración de Plan de Abandono del Lote 1AB por Profonampe, con participación de las federaciones indígenas de la Cuatro Cuencas.
4. Realizar en el 2023 en coordinación con las federaciones y comunidades, y con acompañamiento de los monitores ambientales, una identificación de sitios impactados en las comunidades afectadas por las actividades petroleras en el Lote 8.

### Consulta Previa

1. Cumplimiento del Acta de Acuerdos de la Consulta Previa del Lote 192, mediante un cronograma de reuniones con participación del Viceministro de hidrocarburos y otras autoridades de alto nivel de acuerdo a la temática de grupos de trabajo.
2. Compromiso escrito del Ministerio de Energía y Minas y Perupetro, mediante una resolución directoral o un acta, a no licitar el Lote 8 hasta que no concluya con acuerdos el proceso de Consulta Previa que se realiza con nuestras comunidades.
3. Que Ministerio de Energía y Minas incluya a las comunidades San José de Saramuro y San Pedro de Urarinas, en el proceso de Consulta Previa del Lote 8.

### Titulación y Servidumbre

1. Fondo para continuar la titulación y ampliación de comunidades indígenas y solución de conflictos de colindancia en territorios de las comunidades de las federaciones FEDIQUEP, FECONACOR, OPIKAFPE y ACODECOSPAT. Acuerdo pendiente de cumplimiento desde 2017.
2. Que la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional de Loreto y la DISAFILPA, anulen las resoluciones y documentos que atentan con la propiedad comunal de la comunidad San José de Saramuro.
3. Titulación de comunidades indígenas que se encuentran en el área de la RN Pacaya Samiria, y que se asientan antes de la creación de la reserva nacional.
4. Instalación y cronograma de reuniones del Grupo de Trabajo sobre Titulación y Servidumbre acordado en el Acta de Consulta Previa del Lote 192.

### Mujer Indígena



1. Implementar talleres de capacitación y proyectos productivos para las madres indígenas y para mujeres jóvenes de las comunidades.

### **Educación**

1. Que se declare en emergencia la infraestructura educativa en las cuatro cuencas. Elaborar un plan, cronograma y fondo para la construcción de la necesidad de infraestructura en las comunidades de las Cuatro Cuencas y el mejoramiento y ampliación de las escuelas en el mismo ámbito.
2. Instalación y formalización mediante resolución ministerial de Grupo de Trabajo de Educación, tal como consta en el Acta de Acuerdos del proceso de Consulta Previa del Lote 192.
3. Entrega de Becas para hombres y mujeres jóvenes indígenas en comunidades de las Cuatro Cuencas, desde Beca 18 y fondo para formación de docentes bilingües en FORMABIAP.
4. Desarrollar cursos de formación y profesionalización de jóvenes indígena que trabajan en escuelas como docentes y no tienen estudios superiores.
5. Participación de federaciones y comunidades en la contratación de maestros y maestras para el ciclo escolar 2023.
6. Creación y construcción de un Instituto Tecnológico propio en San José de Saramuro, con vacantes y especialidades adecuadas para la demanda de las comunidades.
7. Creación de una Ugel Intercultural Indígena en las provincias Datem del Marañón y Nauta, así como de la Universidad Indígena en cada provincia.

### **Agua y Saneamiento**

1. Rechazamos los sistemas de agua de lluvia y las composteras, así como las aguas de subsuelo. Se debe de instalar en las comunidades sistemas de captación de agua de río y saneamiento adecuado al uso de las comunidades.
2. Instalación y conformación mediante resolución e inicio de actividades del Grupo de Trabajo de Agua y Sanemiento que surge del Acta de Acuerdos de la Consulta Previa del Lote 192.

### **Conectividad, electrificación, proyectos productivos**

1. Instalación de torres y sistemas para la captación de internet y telefonía. De igual forma, repotenciación de las torres telefónicas de los operadores en los distrios Nauta, Parinari, Urarina, Trompeteros, Tigre, Andoas y Pastaza.
2. Exigimos un sistema de electrificación eficiente, con capacidad y digno para las comunidades indígenas de las Cuatro Cuencas. Rechazamos los supuestos proyectos que utilizan para engañar a las comunidades.
3. Exigimos proyectos productivos de reforestación, manejo de recursos, turismo y créditos agrarios.

¡Se necesita una comisión de diálogo conformada por el presidente Pedro Castillo y el Primer Ministro Anibal Torres que asista a los territorios de las comunidades!

¡Si no hay avances en la implementación de acuerdos de la Consulta Previa en el Lote 192 y no inicia la remediación ambiental, no permitiremos que ingrese ninguna operadora en el Lote 192!

¡Si no se asegura que la licitación del Lote 8 es después de que concluya el proceso de consulta previa, no permitiremos que ingrese ninguna operadora en el Lote 8!

¡Si no hay una agenda clara, plazos, presupuestos y demostración concreta de voluntad política para avanzar en esta agenda, la organizaciones y comunidades no levantarán su medida!